

Convocatoria de acciones de innovación y mejora de la docencia

*Vicerrectorado de Ordenación Académica
Delegado del Rector para Nuevas Tecnologías
Instituto de Ciencias de la Educación*

PROGRAMA DE APOYO A CENTROS Y DEPARTAMENTOS

- Centros
 - 1.1 Desarrollo de proyectos de mejora, promovidos por centros
- Departamentos
 - 2.1. Desarrollo de proyectos para la proyección del departamento y para la mejora de la comunicación y conocimiento de sus actividades.
 - 2.2. Programa de actividades de grupos innovadores, en torno a determinado tema o problema docente

PROGRAMA DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE EN EL MARCO DE LA CONVERGENCIA AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Diseño curricular
 - 3.1 Estudios e informes para una mejor planificación y diseño de la docencia
 - 3.2. Proyectos de diseño y coordinación curricular de asignaturas
- Metodologías innovadoras, activas o colaborativas
 - 4.1. Proyectos de innovación metodológica dirigidos a la implantación de aprendizajes más activos y colaborativos (con apoyo o no de tecnologías de la información y la comunicación).
- Desarrollo de materiales, recursos y apoyos a la docencia
 - 5.1. Elaboración de recursos o materiales de apoyo a la docencia (audiovisuales, gráficos, bases de datos, colecciones de documentos o imágenes...).

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ANILLO DIGITAL DOCENTE)

- Desarrollo de materiales en el Anillo Digital Docente (ADD)
 - 6.1. Desarrollo en el ADD de sitios web completos de apoyo a la docencia.
 - 6.2. Desarrollo en el ADD de páginas web de enlace a sitios web de apoyo a la docencia.
- Análisis y evaluación de la calidad docente de sitios webs
 - 7.1. Análisis y mejora de la calidad de sitios web de apoyo a la docencia
- Estudios e informes
 - 8.1. Proyectos de estudio relacionados con las nuevas tecnologías, el profesorado y los estudiantes
- Proyectos de desarrollo de cursos semipresenciales
 - 9.1. Proyectos de cursos completos semipresenciales o no presenciales con el apoyo de tecnologías de la información y la comunicación

1.1. DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA PROMOVIDOS POR CENTROS

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Convocatoria para el apoyo de acciones promovidas desde la dirección de los centros y encaminadas a dar a conocer los mismos tanto a sus estudiantes como a la sociedad en general. Los objetivos fundamentales de esta apertura serán los: en primer lugar, el conocimiento por parte de los estudiantes del centro de la organización y los servicios que éste les ofrece. Y en segundo lugar el fomento de la realización de los estudios que el centro ofrece entre los estudiantes que acceden a la universidad.

Ejemplos:

- Creación de la página web del centro.
- Edición de guías del centro.
- Organización de jornadas de acogida: programa de actividades para los estudiantes.
- Realización de estudios de salidas profesionales.
- Organización de conferencias de presentación de estudios en centros de secundaria.

CONDICIONES

- Las solicitudes sólo pueden ser realizadas por los equipos directivos de los centros.
- Los proyectos tendrán una duración de un año.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto en el que consten las tareas a realizar, la temporización, los responsables de las mismas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.
- Memoria final del proyecto en la que se evalúe la satisfacción y acogida de los estudiantes de las distintas actividades y aportación de los informes correspondientes a los estudios o las guías editadas, en su caso.

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Recursos económicos justificados por gastos de desplazamiento de participantes en el proyecto, impartición de charlas o conferencias y material necesario para las actividades programadas. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento al centro de la realización de las distintas actividades realizadas.

2.1. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA PROYECCION DEL DEPARTAMENTO Y PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Convocatoria para el apoyo de acciones promovidas desde la dirección de los departamentos y encaminadas a dar a conocer los mismos tanto a sus estudiantes como a profesores de las y/o por grupos de innovación de los mismos, encaminadas a dar a conocer sus actividades. El objetivo fundamental de estas acciones será potenciar al máximo la divulgación de las enseñanzas y actividades docentes del mismo (descripción de las enseñanzas impartidas dentro de cada titulación y su papel en la misma, acuerdos tomados en consejo que afecten a los alumnos, acceso a información, utilización de equipos o instrumentos de laboratorio). Asimismo estas acciones servirán para dar a conocer actividades académicas y de investigación a los miembros de otras comunidades universitarias y de la sociedad en general.

Ejemplos:

- Creación de la página web del departamento.
- Edición de guías del departamento: por ejemplo sobre programa de doctorado.
- Charlas de orientación a los estudiantes sobre las optativas ofrecidas por el departamento.
- Informes comparativos de la situación de departamentos similares en otras universidades.
- Realización de estudios de salidas profesionales.
- Organización de seminarios sobre la enseñanza de las materias asignadas al departamento.

CONDICIONES

- Las solicitudes sólo pueden ser realizadas por los equipos directivos de los departamentos.
- Los proyectos tendrán una duración de un año.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto en el que consten las tareas a realizar, la temporalización, los responsables de las mismas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.
- Memoria final del proyecto en la que además de describir las actividades realizadas, se evalúe la satisfacción y acogida de los estudiantes de las mismas y aportación de los informes correspondientes a los estudios o las guías editadas, en su caso

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Recursos económicos justificados por gastos de desplazamiento de participantes en el proyecto, impartición de charlas o conferencias y material necesario para las actividades programadas. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento al departamento de la realización de las distintas actividades realizadas y personalmente a los participantes en las mismas. (En algún momento se puede incluir información de que estos reconocimientos a centros y departamentos en un futuro serán tenidos en cuenta para la concesión de otras ayudas)

2.2. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE ESTUDIO O DESARROLLO DE GRUPOS ESTABLES DE PROFESORES EN TORNO A DETERMINADO PROBLEMA DOCENTE O PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Esta acción pretende fomentar el establecimiento de grupos estables de profesores que se constituyan como grupo cuyo objetivo sea la planificación de actividades como seminarios, sesiones de trabajo, de discusión, conferencias, etc. El núcleo temático de estas actividades será siempre relativo al proceso de enseñanza/aprendizaje de las materias impartidas por dicho grupo de profesores. La realización de las mismas permitirá descubrir, reflexionar y analizar los puntos fuertes y débiles de la docencia y planificar las acciones que a juicio del grupo mejorarían el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Ejemplos:

- Organización de jornadas de debate en torno a la evaluación de las asignaturas impartidas.
- Organización de un seminario en el que se presente una nueva metodología (aprendizaje basado en la resolución de problemas, metodología del caso,...) aplicada a la docencia de distintas materias

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto. Comunicación de las necesidades de formación o los recursos necesarios para el plan de actividades.
- Memoria final del proyecto en el que se describan las actividades realizadas, el grado de satisfacción de los participantes en las mismas y los resultados o conclusiones a los que se ha llegado, que se pueden reflejar en un proyecto de innovación.

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Recursos económicos justificados por gastos de desplazamiento de participantes en el proyecto, reuniones de trabajo con especialistas u otras personas de interés o gastos de materiales necesarios al proyecto. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento como grupo de innovación con una certificación de dedicación al proyecto de hasta 600 horas (a dividir entre los participantes en el proyecto según criterio del coordinador del proyecto).

3.1. ESTUDIOS E INFORMES PARA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA DOCENCIA

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Convocatoria para el apoyo de proyectos en los que un determinado grupo de profesores plantea la realización de estudios que incidan directamente en la planificación y el diseño de la docencia. Este tipo de estudios resultará de una utilidad indiscutible para la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior y la adecuación de la formación adquirida en la universidad por nuestros estudiantes a las demandas de la sociedad.

Ejemplos:

- Estudios sobre las distintas salidas profesionales de los egresados en la titulación.
- Informes comparativos del diseño y planificación de una titulación en otras universidades.

CONDICIONES

- Las solicitudes pueden ser realizadas por grupos de innovación constituidos por, al menos, cuatro profesores/as y por los equipos directivos de los departamentos.
- Los proyectos tendrán una duración de un año.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto. Reunión inicial con la persona de contacto asignada por el ICE al proyecto y valoración del número de horas de dedicación por parte de los participantes en función del programa de trabajo.
- La memoria final del proyecto será el informe del estudio elaborado.

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Recursos económicos justificados por gastos de desplazamiento de participantes en el proyecto, reuniones de trabajo con especialistas u otras personas de interés o gastos de materiales necesarios al proyecto. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento como grupo de innovación con una certificación de dedicación al proyecto de hasta 600 horas (a dividir entre los participantes en el proyecto según criterio del coordinador del proyecto).

3.2. PROYECTOS DE DISEÑO CURRICULAR Y COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Convocatoria para el apoyo de proyectos en los que un determinado grupo de profesores plantea emprender colectivamente el diseño curricular de una asignatura o grupo de asignaturas: fijación de objetivos generales, diseño del trayecto de aprendizaje, bloques, objetivos parciales, actividades, contenidos, metodologías a utilizar, etc. Sin ninguna duda, un buen diseño curricular es la base de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una coordinación óptima en el diseño de las diversas asignaturas de una titulación resulta un objetivo ineludible. Por otro lado, la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior y el consiguiente rediseño de muchas titulaciones, lleva implícito un proceso generalizado de revisión del diseño curricular de las asignaturas.

Ejemplos:

- Diseño curricular de una misma asignatura que comparten varios profesores con el fin de actualizarla, compartir experiencias o coordinar sus objetivos, planteamientos, actividades o contenidos.
- Coordinación curricular de un grupo de asignaturas que tienen una carácter complementario dentro del diseño de una titulación.

CONDICIONES

- Las solicitudes pueden ser realizadas por grupos de innovación constituidos por, al menos, tres profesores/as.
- Los proyectos tendrán una duración de un año, prorrogable por un año más, sólo en el caso de que la prórroga se solicite con el objetivo de ampliar el número de asignaturas objeto del rediseño o coordinación curricular.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto. Reunión inicial con la persona de contacto asignada por el ICE al proyecto y valoración del número de horas de dedicación por parte de los participantes en función del programa de trabajo. Comunicación de las necesidades de formación o los recursos necesarios al proyecto.
- Al menos, una reunión de seguimiento del proyecto con persona de contacto del ICE aproximadamente a los seis meses de su puesta en marcha.
- Memoria final del proyecto evaluando el trabajo realizado y aportación de documentos descriptivos de la propuesta de diseño curricular elaborada para la asignatura o conjunto de asignaturas.

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Formación específica en los principios y procesos del diseño curricular, si es posible, especializada en el área de conocimiento de que se trate el proyecto.
- Asesoría permanente en el tema por parte de especialistas del ICE (o externos, si se considera necesario y económicamente posible).
- Recursos económicos justificados por gastos de desplazamiento de participantes en el proyecto, reuniones de trabajo con especialistas u otras personas de interés o gastos de materiales necesarios al proyecto. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento como grupo de innovación con una certificación de dedicación al proyecto de hasta 600 horas (a dividir entre los participantes en el proyecto según criterio del coordinador del proyecto).

4.1. PROYECTO DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA DIRIGIDOS A LA IMPLANTACIÓN DE APRENDIZAJES MÁS ACTIVOS Y COLABORATIVOS (CON APOYO O NO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN).

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Convocatoria de ayuda y reconocimiento a proyectos de innovación docente encaminados a la implantación de metodologías activas y colaborativas (metodologías de casos, resolución de problemas, “rol-playing”, simulaciones, dispositivos interactivos de aprendizaje...etc.).

La renovación metodológica constituye un reto inaplazable para nuestra Universidad con vistas a la mejora de la calidad docente en las líneas marcadas para la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior. Los objetivos fundamentales para la implantación de este tipo de metodologías activas podrían esquematizarse del siguiente modo:

- Hacer posible aprendizajes más eficaces y atractivos en los que el estudiante “construye” activamente su conocimiento mediante la puesta en práctica de una determinada actividad que le plantea un reto interesante.
- Desarrollo de estilos de aprendizaje autónomo en los que el estudiante toma plena responsabilidad y conciencia de su propio trabajo y progreso en el aprendizaje.
- Adquisición por parte del estudiante de competencias y capacidades que se consideran importantes para el titulado de un área en su posterior desarrollo profesional y que son poco trabajadas en planteamientos docentes tradicionales (capacidad de análisis y resolución de problemas, capacidad de organización del trabajo, capacidad de trabajo en equipo o dirección de grupos...etc.)

La puesta en práctica de estas metodologías suele conllevar la preparación de materiales y recursos específicos, muchos de los cuales se basan en la utilización de tecnologías de la información y comunicación (audiovisuales, sitios web, programación...), por lo que esta convocatoria plantea ayuda, económica y técnica, para la elaboración de este tipo de recursos.

CONDICIONES

- Las solicitudes pueden ser realizadas por grupos de innovación constituidos por, al menos, tres profesores/as.
- Los proyectos tendrán una duración de un año, prorrogable por un año más en el caso de que se considere imprescindible por la envergadura del proyecto.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto. Reunión inicial con la persona de contacto asignada por el ICE al proyecto y valoración del número de horas de dedicación por parte de los participantes en función del programa de trabajo. Comunicación de las necesidades de formación o los recursos necesarios al proyecto.
- Al menos, una reunión de seguimiento del proyecto con la persona de contacto del ICE aproximadamente a los seis meses de su puesta en marcha.
- Memoria final del proyecto evaluando el trabajo realizado y aportación de los materiales y recursos que pudieran haberse elaborado para la implantación de las metodologías propuestas.

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Formación específica en aspectos relacionados con la metodología que pretende ponerse en práctica, así como en aquellos aspectos técnicos que pudieran considerarse importantes para el desarrollo del proyecto.
- Asesoría permanente en el tema por parte de especialistas del ICE (o externos, si se considera necesario y económicamente posible).
- Apoyo técnico a la realización del proyecto por parte de un equipo técnico del ICE expresamente constituido al efecto. Este equipo atenderá cuantas consultas sean precisas, mantendrá reuniones formativas o de orientación sobre la forma de abordar cualquier problema técnico del proyecto y, en la medida de sus posibilidades, contribuirá al desarrollo técnico de los proyectos en aquellos aspectos que revistan una especial dificultad para el profesorado que forma parte de los grupos de innovación.
- Recursos económicos justificados por gastos varios necesarios para la elaboración del proyecto, pagos a especialistas o técnicos, compra de software necesario, etc. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento como grupo de innovación con una certificación de dedicación al proyecto de hasta 600 horas (a dividir entre los participantes en el proyecto según criterio del coordinador del proyecto).

5.1. ELABORACIÓN DE RECURSOS O MATERIALES DE APOYO A LA DOCENCIA (AUDIOVISUALES, GRÁFICOS, BASES DE DATOS, COLECCIONES DE DOCUMENTOS O IMÁGENES...)

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Convocatoria de ayuda y reconocimiento a proyectos de innovación docente cuyo objetivo es la elaboración de materiales y recursos que redunden en una mejora de la calidad de la docencia. Estos recursos pueden ser de muy variado tipo: guías, audiovisuales, gráficos, archivos sonoros, desarrollos multimedia, bases de datos, sitios web de apoyo (aunque explícitamente excluidos aquellos desarrollados en el ADD, objeto de otra convocatoria), artefactos interactivos para el aprendizaje autónomo, colecciones de textos o imágenes, etc.

El criterio fundamental es que estos recursos faciliten los procesos de aprendizaje o impliquen un cambio o innovación en la forma de producirse el aprendizaje que sea valorado positivamente. Este tipo de proyectos de elaboración de recursos suele estar directamente vinculado a procesos de innovación metodológica en la docencia, por lo que la delimitación entre esta convocatoria y la anterior (5.1.) es siempre difícil. Sin embargo, dado que la elaboración de recursos para la mejora docente puede plantearse sin un objetivo metodológico explícito o claramente definido, se ha decidido mantener esta convocatoria de forma independiente. En todo caso, se valorará especialmente la claridad con la que el proyecto se vincula a una mejora docente efectiva o la resolución de un determinado problema de aprendizaje.

CONDICIONES

- Las solicitudes pueden ser realizadas por grupos de innovación constituidos por, al menos, tres profesores/as.
- Los proyectos tendrán una duración de un año, prorrogable por un año más en el caso de que se considere imprescindible por la envergadura del proyecto.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto. Reunión inicial con la persona de contacto asignada por el ICE al proyecto y valoración del número de horas de dedicación por parte de los participantes en función del programa de trabajo. Comunicación de las necesidades de formación o los recursos necesarios al proyecto.
- Al menos, una reunión de seguimiento del proyecto con la persona de contacto del ICE aproximadamente a los seis meses de su puesta en marcha.
- Memoria final del proyecto evaluando el trabajo realizado y aportación de los materiales y recursos que pudieran haberse elaborado para la implantación de las metodologías propuestas

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Formación específica en aquellos aspectos pedagógicos o metodológicos que se consideren necesarios, así como en aspectos técnicos importantes para el desarrollo del proyecto.
- Asesoría permanente en el tema por parte de especialistas del ICE (o externos, si se considera necesario y económicamente posible).
- Apoyo técnico a la realización del proyecto por parte de un equipo técnico del ICE expresamente constituido al efecto. Este equipo atenderá cuantas consultas sean precisas, mantendrá reuniones formativas o de orientación sobre la forma de abordar cualquier problema técnico del proyecto y, en la medida de sus posibilidades, contribuirá al desarrollo técnico de los proyectos en aquellos aspectos que revistan una especial dificultad para el profesorado que forma parte de los grupos de innovación.
- Recursos económicos justificados por gastos varios necesarios para la elaboración del proyecto, pagos a especialistas o técnicos, compra de software necesario, etc. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento como grupo de innovación con una certificación de dedicación al proyecto de hasta 600 horas (a dividir entre los participantes en el proyecto según criterio del coordinador del proyecto).

6.1. DESARROLLO EN EL ADD DE SITIOS WEB DE APOYO A LA DOCENCIA

MOTIVACIÓN

A partir del análisis de los resultados obtenidos al finalizar el Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza (PESUZ), desarrollado durante el periodo 2001–2003, se puede afirmar que nuestra universidad es una institución académica que ha empezado a incorporar e integrar las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales de enseñanza.

El equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza va a seguir realizando un constante esfuerzo para incentivar la actividad de los profesores cuyo objetivo sea actualizar e innovar su metodología docente. Prueba de ello, en lo que respecta a las nuevas tecnologías, es el nuevo Programa de Enseñanza Semipresencial que se pretende poner en marcha a partir del año 2004.

Las instituciones universitarias repartidas por todo el mundo han aumentado la oferta de cursos basada en las nuevas tecnologías y ya se puede afirmar que está emergiendo una nueva forma de acercarse a la adquisición del conocimiento. Es evidente que para poder competir con éxito en esta oferta global, no basta que las organizaciones educativas ofrezcan las herramientas necesarias para favorecer el uso de las nuevas tecnologías sino que en su estrategia de desarrollo debe existir una apuesta por la calidad.

Por ello, se añade a las actividades que ya venían siendo habituales en el PESUZ 2001–2003, una nueva actividad. El principal objetivo de dicha actividad es analizar la calidad de las diferentes metodologías docentes que han puesto en marcha los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

ACTUACIONES PARA EL AÑO 2004

La universidad desea:

- Provocar un crecimiento de las actividades educativas que asegure el acceso a los conocimientos necesarios para que los miembros de la universidad hagan un uso amplio de los medios electrónicos en la docencia.
 - Proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el proceso de aprendizaje de los alumnos y con el uso de las nuevas tecnologías de la información.
 - Proporcionar incentivos que permitan promover el análisis de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.
1. En relación con el primer aspecto se ha diseñado:
 - 1.1. En conjunción con el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.), un plan de formación en el uso de las nuevas tecnologías, dirigido al profesorado y cuyo calendario de cursos se enviará oportunamente.
 - 1.2. En conjunción con el Grupo de Educación Digital (GrED), un plan de formación no presencial para el uso de las nuevas tecnologías, dirigido a alumnos de los primeros cursos y cuyo calendario de actividades se comunicará oportunamente.
 2. En relación con el segundo aspecto se proponen:
 - 2.1. Acciones de producción de material docente.
 - 2.2. Realización de trabajos.
 3. En relación con el tercer aspecto se propone:
 - 3.1. Un plan de análisis y mejora de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías. Dicho plan estará supervisado por el Grupo de Educación Digital (GrED) y por el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.).

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

Vicerrector Ordenación Académica
Delegada del Rector para la Calidad
Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones
Delegado del Rector para las Nuevas Tecnologías
Director del Instituto de Ciencias de la Educación

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTA CONVOCATORIA

Desarrollo de material docente utilizando como herramienta de trabajo la webCT del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza [<http://add.unizar.es>].

Esta acción tiene por objeto incentivar el desarrollo de material docente del tipo “libro o apuntes muy elaborados”. El trabajo a desarrollar deberá centrarse especialmente en los contenidos y se pretende que dicho material favorezca la formación asincrónica.

Dichos materiales deben diseñarse para:

- Que se utilicen vía Internet.
- Que sean distribuibles en soporte CD.
- Que ofrezcan navegación hipertextual por el propio material y por los diferentes sitios de la red Internet que el profesor considere relevantes.

COMPROMISOS

- Colocación del material en el Anillo Digital Docente de la Universidad, antes de la 1ª semana de Noviembre de 2004.
- Cesión del uso de dicho material, de manera no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza.

CONTRAPRESTACIÓN

- Cada acción seleccionada llevará asociada la donación de material informático por un valor como máximo de (2.000 euros).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizará la calidad de las propuestas recibidas.
- Para cada propuesta se tendrá en cuenta el número de profesores, el número de alumnos y el número de asignaturas involucradas.
- A igualdad de calidad, se tenderá a cubrir el mayor número de titulaciones.
- Se considerará prioritario, no haber disfrutado de ayudas equivalentes durante el periodo 2001-2003.

6.2. DESARROLLO EN EL ADD DE PAGINAS WEB DE ENLACE A SITIOS WEB DE APOYO A LA DOCENCIA

MOTIVACIÓN

A partir del análisis de los resultados obtenidos al finalizar el Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza (PESUZ), desarrollado durante el periodo 2001-2003, se puede afirmar que nuestra universidad es una institución académica que ha empezado a incorporar e integrar las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales de enseñanza.

El equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza va a seguir realizando un constante esfuerzo para incentivar la actividad de los profesores cuyo objetivo sea actualizar e innovar su metodología docente. Prueba de ello, en lo que respecta a las nuevas tecnologías, es el nuevo Programa de Enseñanza Semipresencial que se pretende poner en marcha a partir del año 2004.

Las instituciones universitarias repartidas por todo el mundo han aumentado la oferta de cursos basada en las nuevas tecnologías y ya se puede afirmar que está emergiendo una nueva forma de acercarse a la adquisición del conocimiento. Es evidente que para poder competir con éxito en esta oferta global, no basta que las organizaciones educativas ofrezcan las herramientas necesarias para favorecer el uso de las nuevas tecnologías sino que en su estrategia de desarrollo debe existir una apuesta por la calidad.

Por ello, se añade a las actividades que ya venían siendo habituales en el PESUZ 2001-2003, una nueva actividad. El principal objetivo de dicha actividad es analizar la calidad de las diferentes metodologías docentes que han puesto en marcha los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

ACTUACIONES PARA EL AÑO 2004

La universidad desea:

- Provocar un crecimiento de las actividades educativas que asegure el acceso a los conocimientos necesarios para que los miembros de la universidad hagan un uso amplio de los medios electrónicos en la docencia.
- Proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el proceso de aprendizaje de los alumnos y con el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Proporcionar incentivos que permitan promover el análisis de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.
 1. En relación con el primer aspecto se ha diseñado:
 - 1.1. En conjunción con el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.), un plan de formación en el uso de las nuevas tecnologías, dirigido al profesorado y cuyo calendario de cursos se enviará oportunamente.
 - 1.2. En conjunción con el Grupo de Educación Digital (GrED), un plan de formación no presencial para el uso de las nuevas tecnologías, dirigido a alumnos de los primeros cursos y cuyo calendario de actividades se comunicará oportunamente.
 2. En relación con el segundo aspecto se proponen:
 - 2.1. Acciones de producción de material docente.
 - 2.2. Realización de trabajos.
 3. En relación con el tercer aspecto se propone:
 - 3.1. Un plan de análisis y mejora de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías. Dicho plan estará supervisado por el Grupo de Educación Digital (GrED) y por el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.).

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

Vicerrector Ordenación Académica

Delegada del Rector para la Calidad

Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones

Delegado del rector para las Nuevas Tecnologías

Director del Instituto de Ciencias de la Educación

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTA CONVOCATORIA

Creación en el ADD (a través de WebCT) de páginas de inicio o bienvenida a cursos, a partir de las cuales se puede enlazar con sitios web de apoyo a la docencia ya desarrollados y colocados en otros servidores.

Esta acción tiene por objeto incentivar el desarrollo del ADD mediante la incorporación al mismo de recursos y materiales docentes ya desarrollados en otras plataformas y servidores. Dichos materiales y recursos deberán favorecer la formación asincrónica y deben haber sido diseñados para:

- Que se utilicen vía Internet.
- Que sean distribuibles en soporte CD.
- Que ofrezcan navegación hipertextual por el propio material y por los diferentes sitios de la red Internet que el profesor considere relevantes.

COMPROMISOS

- Colocación del material en el Anillo Digital Docente de la Universidad de la descripción de la asignatura y de la dirección Internet que permita la localización del material, antes de la 1ª semana de Noviembre de 2004.
- Cesión del uso de dicho material, de manera no exclusiva, a la Universidad de Zaragoza.

CONTRAPRESTACIÓN

- Cada acción seleccionada llevará asociada la donación de material informático por un valor como máximo de (600 euros).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizará la calidad de las propuestas recibidas.
- Para cada propuesta se tendrá en cuenta el número de profesores, el número de alumnos y el número de asignaturas involucradas.
- A igualdad de calidad, se tenderá a cubrir el mayor número de titulaciones.
- Se considerará prioritario, no haber disfrutado de ayudas equivalentes durante el periodo 2001-2003.

7.1. ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DE SITIOS WEB DE APOYO A LA DOCENCIA

MOTIVACIÓN

A partir del análisis de los resultados obtenidos al finalizar el Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza (PESUZ), desarrollado durante el periodo 2001–2003, se puede afirmar que nuestra universidad es una institución académica que ha empezado a incorporar e integrar las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales de enseñanza.

El equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza va a seguir realizando un constante esfuerzo para incentivar la actividad de los profesores cuyo objetivo sea actualizar e innovar su metodología docente. Prueba de ello, en lo que respecta a las nuevas tecnologías, es el nuevo Programa de Enseñanza Semipresencial que se pretende poner en marcha a partir del año 2004.

Las instituciones universitarias repartidas por todo el mundo han aumentado la oferta de cursos basada en las nuevas tecnologías y ya se puede afirmar que está emergiendo una nueva forma de acercarse a la adquisición del conocimiento. Es evidente que para poder competir con éxito en esta oferta global, no basta que las organizaciones educativas ofrezcan las herramientas necesarias para favorecer el uso de las nuevas tecnologías sino que en su estrategia de desarrollo debe existir una apuesta por la calidad.

Por ello, se añade a las actividades que ya venían siendo habituales en el PESUZ 2001–2003, una nueva actividad. El principal objetivo de dicha actividad es analizar la calidad de las diferentes metodologías docentes que han puesto en marcha los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

ACTUACIONES PARA EL AÑO 2004

La universidad desea:

- Provocar un crecimiento de las actividades educativas que asegure el acceso a los conocimientos necesarios para que los miembros de la universidad hagan un uso amplio de los medios electrónicos en la docencia.
- Proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el proceso de aprendizaje de los alumnos y con el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Proporcionar incentivos que permitan promover el análisis de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.
 1. En relación con el primer aspecto se ha diseñado:
 - 1.1. En conjunción con el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.), un plan de formación en el uso de las nuevas tecnologías, dirigido al profesorado y cuyo calendario de cursos se enviará oportunamente.
 - 1.2. En conjunción con el Grupo de Educación Digital (GrED), un plan de formación no presencial para el uso de las nuevas tecnologías, dirigido a alumnos de los primeros cursos y cuyo calendario de actividades se comunicará oportunamente.
 2. En relación con el segundo aspecto se proponen:
 - 2.1. Acciones de producción de material docente.
 - 2.2. Realización de trabajos.
 3. En relación con el tercer aspecto se propone:
 - 3.1. Un plan de análisis y mejora de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías. Dicho plan estará supervisado por el Grupo de Educación Digital (GrED) y por el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.).

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

Vicerrector Ordenación Académica

Delegada del Rector para la Calidad

Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones

Delegado del rector para las Nuevas Tecnologías

Director del Instituto de Ciencias de la Educación

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTA CONVOCATORIA

Esta acción tiene por objetivo proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el análisis de la calidad de la metodología docente puesta en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Fase de entrega de información por parte del profesor o grupo de profesores a la comisión designada:
 - Realización de una memoria que recoja la metodología docente puesta en marcha por un profesor o grupo de profesores con apoyo de las nuevas tecnologías.
 - Acceso restringido de la comisión designada a los materiales desarrollados por el profesor o grupo de profesores.
- Fase de propuesta de mejora por parte de la comisión al profesor o grupo de profesores:
 - Presentación de los resultados del análisis realizado por parte de la comisión al profesor o grupo de profesores. Comentario en conjunto de los mismos y acuerdo de mejora.
- Fase de mejora:
 - Realización por el profesor o grupo de profesores de las recomendaciones aceptadas. la localización del material, antes de la 1ª semana de Noviembre de 2004.

COMPROMISO DE LOS SOLICITANTES

- Realización de las mejoras propuestas.
- Publicación en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza de un informe con el resultado de la experiencia.
- Acceso restringido a cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza a los materiales desarrollados.

CONTRAPRESTACIÓN

- Cada acción seleccionada llevará asociada la donación de una subvención por un valor como máximo de 2.000 euros, justificables mediante asignaciones personales para personal no contratado de la Universidad de Zaragoza, material inventariable, material fungible, viajes y dietas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizará la calidad de las propuestas recibidas.
- Para cada propuesta se tendrá en cuenta el número de profesores, el número de alumnos y el número de asignaturas involucradas.
- A igualdad de calidad, se tenderá a cubrir el mayor número de titulaciones.
- Se considerará prioritario, no haber disfrutado de ayudas equivalentes durante el periodo 2001-2003

8.1. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EL PROFESORADO Y LOS ESTUDIANTES

MOTIVACIÓN

A partir del análisis de los resultados obtenidos al finalizar el Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza (PESUZ), desarrollado durante el periodo 2001–2003, se puede afirmar que nuestra universidad es una institución académica que ha empezado a incorporar e integrar las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales de enseñanza.

El equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza va a seguir realizando un constante esfuerzo para incentivar la actividad de los profesores cuyo objetivo sea actualizar e innovar su metodología docente. Prueba de ello, en lo que respecta a las nuevas tecnologías, es el nuevo Programa de Enseñanza Semipresencial que se pretende poner en marcha a partir del año 2004.

Las instituciones universitarias repartidas por todo el mundo han aumentado la oferta de cursos basada en las nuevas tecnologías y ya se puede afirmar que está emergiendo una nueva forma de acercarse a la adquisición del conocimiento. Es evidente que para poder competir con éxito en esta oferta global, no basta que las organizaciones educativas ofrezcan las herramientas necesarias para favorecer el uso de las nuevas tecnologías sino que en su estrategia de desarrollo debe existir una apuesta por la calidad.

Por ello, se añade a las actividades que ya venían siendo habituales en el PESUZ 2001–2003, una nueva actividad. El principal objetivo de dicha actividad es analizar la calidad de las diferentes metodologías docentes que han puesto en marcha los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

ACTUACIONES PARA EL AÑO 2004

La universidad desea:

- Provocar un crecimiento de las actividades educativas que asegure el acceso a los conocimientos necesarios para que los miembros de la universidad hagan un uso amplio de los medios electrónicos en la docencia.
 - Proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el proceso de aprendizaje de los alumnos y con el uso de las nuevas tecnologías de la información.
 - Proporcionar incentivos que permitan promover el análisis de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.
1. En relación con el primer aspecto se ha diseñado:
 - 1.1. En conjunción con el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.), un plan de formación en el uso de las nuevas tecnologías, dirigido al profesorado y cuyo calendario de cursos se enviará oportunamente.
 - 1.2. En conjunción con el Grupo de Educación Digital (GrED), un plan de formación no presencial para el uso de las nuevas tecnologías, dirigido a alumnos de los primeros cursos y cuyo calendario de actividades se comunicará oportunamente.
 2. En relación con el segundo aspecto se proponen:
 - 2.1. Acciones de producción de material docente.
 - 2.2. Realización de trabajos.
 3. En relación con el tercer aspecto se propone:
 - 3.1. Un plan de análisis y mejora de la calidad de las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores utilizando las nuevas tecnologías. Dicho plan estará supervisado por el Grupo de Educación Digital (GrED) y por el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.).

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

Vicerrector Ordenación Académica

Delegada del Rector para la Calidad

Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones

Delegado del rector para las Nuevas Tecnologías

Director del Instituto de Ciencias de la Educación

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es promover la realización de estudios e informes que conduzcan a un mejor conocimiento de cualquier tema o problema relacionado con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la docencia en la Universidad de Zaragoza y/o el impacto de la utilización de estas tecnologías en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

COMPROMISO DE LOS SOLICITANTES

- Colocación del material en el Anillo Digital Docente de la Universidad, antes de la 1ª semana de Noviembre de 2004.
- Acceso restringido a cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza a los materiales desarrollados.

CONTRAPRESTACIÓN

- Cada acción seleccionada llevará asociada la donación de una subvención por un valor como máximo de 2.000 euros, justificables mediante asignaciones personales para personal no contratado de la Universidad de Zaragoza, material inventariable, material fungible, viajes y dietas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizará la calidad de las propuestas recibidas.
- Se concederán tres proyectos.
- Se considerará prioritario, no haber disfrutado de ayudas equivalentes durante el periodo 2001-2003.

9.1. PROYECTOS DE CURSOS COMPLETOS SEMIPRESENCIALES O A DISTANCIA CON EL APOYO DE TIC

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Este tipo de proyectos se dirigen a grupos de profesores cuyo objetivo sea el diseño total o parcial de una asignatura a distancia o de carácter semipresencial con el soporte de las nuevas tecnologías. El diseño podrá incluir todos o algunos de los elementos de la asignatura: objetivos, contenidos, materiales, sistema de evaluación y procedimientos de tutoría. Todos estos elementos deberán ser coherentes con la metodología utilizada para la docencia.

Ejemplos:

- Diseño de una o varias asignaturas en el ADD para una metodología de resolución de problemas.
- Creación de la Web docente de una o varias asignaturas que fomente el aprendizaje colaborativo de los estudiantes.

CONDICIONES

- Las solicitudes pueden ser realizadas por grupos de innovación constituidos por, al menos, tres profesores/as.
- Los proyectos tendrán una duración de un año, prorrogable por un año más, sólo en el caso de que la prórroga se solicite con el objetivo de continuar con los distintos elementos del diseño de la asignatura.

COMPROMISOS

- Elaboración de programa detallado de trabajo en el plazo de un mes a partir de la concesión del proyecto. Reunión inicial con la persona de contacto asignada por el ICE al proyecto y valoración del número de horas de dedicación por parte de los participantes en función del programa de trabajo. Comunicación de las necesidades de formación o los recursos necesarios al proyecto.
- Al menos, una reunión de seguimiento del proyecto con persona de contacto del ICE aproximadamente a los seis meses de su puesta en marcha.
- Memoria final del proyecto en la que se especifique la forma de acceder a la asignatura en red y en la que conste el procedimiento de explotación de los recursos creados. Igualmente en la memoria se adjuntará la evaluación de los estudiantes de la asignatura (materiales ofrecidos, tutoría, actividades propuestas,...)

RECONOCIMIENTO Y RECURSOS OFRECIDOS

- Formación específica y apoyo técnico.
- Asesoría permanente en el tema por parte de especialistas del ICE (o externos, si se considera necesario y económicamente posible).
- Recursos económicos justificados por gastos de materiales necesarios al proyecto. Hasta 1000 euros.
- Reconocimiento como grupo de innovación con una certificación de dedicación al proyecto de hasta 600 horas (a dividir entre los participantes en el proyecto según criterio del coordinador del proyecto).